

(3)

taron al Oriente y Mediodia para afirmar su dominacion, y disfrutar de su perfidia. ¡Temerarios! No vieron que ultrajando asi y escarneciendo al pueblo mas pundonoroso de la tierra, buscaban su perdicion inevitable. Las Provincias de España indignadas, con un movimiento súbito y solemne se alzaron contra los agresores, y juraron perecer primero que someterse á tan ignominiosa tiranía. La Europa atónita oyó casi al mismo tiempo el agravio y la venganza; y una Nacion, que pocos meses antes apenas tenia en ella la representacion de Potencia, se hizo de repente el objeto del interés y de la admiracion del universo.

El caso es único en los anales de nuestra historia, imprevisto en nuestras leyes, y casi ageno de nuestras costumbres. Era preciso dar una direccion á la fuerza pública, que correspondiese á la voluntad y á los sacrificios del Pueblo; y esta necesidad creó las Juntas Supremas en las Provincias, que reasumieron en sí toda la autoridad, para alejar el peligro repeliendo al enemigo, y para conservar la tranquilidad interior. Quales hayan sido sus esfuerzos, qual el desempeño del encargo que les confirió el Pueblo, y qual el reconocimiento que la Nacion les debe, lo dicen los campos de batalla cubiertos de cadáveres franceses, sus insignias militares, que sirven de trofeos en nuestros templos, la vida y la

de oficio quatro misa

ARTO, AÑO
HOCIENTOS Y

inando Septimo

del Ayuntamiento
ca doy fe que en el
la fecha en vista
de se acordó lo Sig^{to}
i entro un manifi
Junta Central que
vidad de la nacion
de Exército, y en su
x entendido y que
posible á estas un

que queda en el di
e me remito y en fe
efirmo en esta di
dias del mes de di
os y ocho

gr. Vilelmo Paez

Mendoza

